

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARIA TECNICA



## PLAN DE JUNTAS VECINALES



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA  
*Rosendo*  
Sr. Roger Vásquez Córdova  
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

OA. 337076  
Daniel E. GUIVAR ZUMAETA  
MAYOR PNP



# PLAN DE JUNTAS VECINALES

## I. PRESENTACION:

Nuestro distrito, tiene la obligación de capacitar con Temas Educativos a nuestras juntas vecinales, sensibilizada a Seguridad Ciudadana como son: **Robos, Faltas, Delitos, Embarazo Infantil, Enfermedades de Transmisión Sexual, Drogas, Trata de Personas, Bull ying, Seguridad Vial, Seguridad Ciudadana, etc.** y que nuestra Misión lleguen a todas las bases de juntas vecinales de nuestra jurisdicción.

Es por eso, que la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca enmarcándose dentro de la ley **Nº 27933** Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, da facultades a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, para promover la organización y capacitación de las Juntas Vecinales de nuestra Jurisdicción a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana en coordinación con la PNP.

Las normas sobre Seguridad Ciudadana guardan concordancia con la Ley Nº 27238, Ley de la Policía Nacional del Perú, en la que se establece como una de las funciones de la PNP el garantizar la seguridad ciudadana y capacitar en esta materia a las entidades Juntas Vecinales organizadas y se detalla su accionar en su Reglamento al describir la Seguridad Ciudadana mediante acciones de prevención, investigación, apoyo, orientación y protección a la comunidad, para tal fin, organiza y capacita a las Juntas Vecinales con el propósito de lograr su efectiva participación, manteniendo coordinación con las autoridades del lugar. La Gerencia de Seguridad Ciudadana y la PNP que promueve a las Juntas Vecinales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA  
*R. Vásquez*  
Sr. Roger Vásquez Córdova  
SECRETARÍO TÉCNICO CODISEC

OA 337076  
Daniel E. GUNAR ZUMAETA  
MAYOR PNP

## II. MISIÓN

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promovida por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca y la PNP, tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social con apoyo de la PNP para mejorar la Seguridad Ciudadana.

## III. PRINCIPIOS

- A). VOLUNTARIADO.** - Su participación es voluntaria.
- B). VECINAL.**- Sus integrantes son vecinos por su lugar de residencia y de su misma jurisdicción.
- C). COMUNAL.**- Todas las acciones deben estar orientadas a la comunidad.
- D). ESPECIALIZADA.**- Las acciones están enmarcadas en materia de participación de la población para la Seguridad Ciudadana.
- E). SOLIDARIA.**- Su apoyo moral y material al Ciudadano es la base para tener aceptación dentro de la comunidad.
- F). APOLÍTICA.**- No se realizan ninguna actividad política partidaria, su fin es la tranquilidad y la Seguridad Ciudadana de nuestros sectores.
- G). INTEGRADA.**- Por un grupo de vecinos otras Juntas Vecinales de nuestra misma jurisdicción la cual está organizado para trabajar en coordinación por la Seguridad de nuestro Pueblo.
- H).CAPACITACIÓN.**- Serán permanentemente capacitados por la PNP, Ministerio Público, Poder Judicial Gerencia de Seguridad Ciudadana y la MDNC.
- I). TRANSPARENCIA PÚBLICA.**- Deberán actuar con total transparencia en el ejercicio de sus funciones, proyectando una solvencia moral y confianza plena dentro de la comunidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA  
*Sr. Roger Vásquez Córdova*  
SECRETARÍO TÉCNICO CODISEC

QA. 337076  
Daniel E. GUIVAR ZUMAETA  
MAYOR PNP



#### IV. ORGANIZACIÓN

##### A). ORGANIZACIÓN:

La organización de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana es organizada por "Vecinos, Vigilantes" de una cuadra, sectores, manzana, asentamiento humano pueblo joven, etc, la cual está presidida por un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal.

- Cada Junta Vecinal deberá estar integrado por diez (10) vecinos como mínimo.
- Acta de creación de la Junta Vecinal y Registro de los integrantes de la Junta Vecinal de Seguridad ciudadana promovida por la PNP.
- Resolución de Reconocimiento de todos los miembros del comité indicando el inicio y su término de su mandato.
- La Comisaría a través de la Oficina de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Proyección Social deberá contar, con los archivos de los legajos, libros y cuadernos de registros correspondientes.
- Las Coordinaciones de las Juntas Vecinales deben contar con un (01) Libro de Acta de Reuniones con los Coordinadores de Juntas Vecinales.
- El Presidente de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana deben contar con un (01) Cuaderno y un Libro de Actas en todas las Reuniones con los Vecinos de la Junta Vecinal.

#### V. FUNCIONES :

- Promover la organización y capacitación de las Juntas Vecinales en cumplimiento a las Metas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y en coordinación permanente con los Presidentes de dichos Comités, procurando que sus actividades sean integradas juntamente con la PNP.
- Optimizar el funcionamiento de las Juntas Vecinales, así como apoyar el desarrollo de programas y actividades, para fortalecer la Seguridad Ciudadana en nuestra jurisdicción.
- Fortalecer el proceso de cambio de actitud positiva y comportamiento del personal de las Juntas Vecinales en su trato, actos e intervenciones, a fin de consolidar la relación Ciudadanía.



*Rogger*  
Sr. Rogger Vásquez Córdova  
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

*Daniel E. Guivar Zumaeta*  
QA. 337076  
Daniel E. GUIVAR ZUMAETA  
MAYOR PNP

- La formación de las Juntas vecinales debe obedecer a un proceso que tiene las fases siguientes: sensibilización organización, capacitación, sostenibilidad, evaluación y consolidación.
- Contribuir activamente en el esfuerzo que realiza la Gerencia de Seguridad Ciudadana en el desarrollo y ejecución de sus programas y actividades.
- Unir, articular y orientar el esfuerzo de auto motivación permanente entre sus integrantes para la organización y funcionamiento efectivo de las Juntas Vecinales.
- Solicitar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Comisaría, Poder Judicial y Ministerio Publico apoyo con capacitación para todos los miembros de sus Juntas Vecinales con elementos básicos sobre Seguridad Ciudadana, de los medios y procedimientos preventivos individuales y colectivos de seguridad y de la forma como apoyar y colaborar con la Policía para contribuir a elevar los índices de orden y seguridad de nuestra jurisdicción.
- Informar o comunicar a la Comisaría de los hechos que conocen, lo que deben obrar en un Registro "RESERVADO".
- Comprometer a la población para participar activamente con sus autoridades locales y Policía Nacional del Perú, para solucionar los problemas de su comunidad en materia de seguridad ciudadana.
- Establecer vínculos permanentes de coordinación entre los integrantes de las Juntas Vecinales para mantener una alerta efectiva ante cualquier hecho al margen de la ley.
- Promover con la Policía Nacional del Perú y apoyar la organización de nuevas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana a nivel local tanto en el área urbana, como periférica.
- Apoyar en las actividades y los programas que realice la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional del Perú en relación a la prevención, promoción y protección de la niñez, adolescencia, juventud, mujer y familia, para contribuir a su desarrollo integral.
- Colaborar en las acciones de emergencia producidas por desastres naturales, artificiales u otras, construyendo Brigadas, en apoyo a las acciones que se asigne al Comisario la Gerencia de Seguridad Ciudadana y el Plan de Defensa Civil.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA  
*Roger Vázquez*  
 Sr. Roger Vázquez Córdova  
 SECRETARIO TECNICO CODISEC

*Daniel E. Guivar Zumaeta*  
 OA. 337076  
 Daniel E. GUIVAR ZUMAETA  
 MAYOR PNP